

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23609 A FONSAGRADA

Doña Carmen Dosuna Nieto, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de A Fonsagrada, por la presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 38/2021, NIG 27018 41 1 2021 0000045, por Auto de fecha 26 de abril de 2021, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor, Candido Valin Fernández, con DNI n.º 36005071C y cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lugo.

2.º-En el mismo auto se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, quedando el deudor suspendido en sus facultades de administración, que ejercerá el administrador concursal.

Se ha designado, como Administrador concursal a Manuel Gandoy Rodriguez, con NIF 33808606D, domicilio postal en Calle Juan Montes, 3, 1.º Izquierda, 27001 Lugo, teléfono 982 231002 y dirección electrónica mgandoy@gandoy.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 de la LC.

El plazo de esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 LC).

5.º-La publicación en el Boletín Oficial del Estado es gratuita conforme al artículo 35 de la LC.

A Fonsagrada, 5 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Carmen Dosuna Nieto.

ID: A210030443-1